

Morales, J. A. y Barroso, J. (Coords.). (2012).
*Redes Educativas: La educación en la sociedad
del conocimiento. Sevilla: GID.*
ISBN: 978-84-940062-0-3

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA CONCEPTUALIZATION OF SOCIAL AND CIVIC COMPETENCE

María Puig Gutiérrez

Universidad de Sevilla

Grupo de Investigación Didáctica

mpuig@us.es

Juan Antonio Morales Lozano

Universidad de Sevilla

Grupo de Investigación Didáctica

jamorales@us.es

Resumen

En una sociedad como la actual, caracterizada por el continuo cambio, el predominio de las nuevas tecnologías, la ambigüedad de valores y el incremento de la diversidad étnica, cultural, etc. la competencia social y cívica debe ser potenciada para garantizar la convivencia que implica a todos los sectores de la sociedad sin distinción de edad, sexo u origen. Si desde las políticas del aprendizaje a lo largo de la vida se enfatiza la necesidad actual de estar aprendiendo continuamente, una faceta esencial sobre la que debemos mantenernos siempre activos es precisamente la social, ya que nuestra implicación en la sociedad, nuestros derechos y deberes como ciudadanos no tienen fecha de caducidad, sino que por el contrario van adquiriendo protagonismo en la medida en que vamos ganando autonomía e independencia. Desde esta concepción presentamos un estudio que pretende arrojar luz en torno a delimitación conceptual de la competencia social y cívica.

Abstract

In a society like ours, featured by continuous changes, the predominance of new technologies, ambiguity of values and the increase of ethnic, cultural changes, etc., the social and civic competence must be empowered in order to achieve a peaceful coexistence engaging every sector of society, no matter age, sex or origin. If lifelong learning policies emphasize the current necessity of continuous learning, it is essential then to become active in the social field, as our engagement with society, as well as our values and rights as citizens are not only permanent but also become more and more important as we gain more independency. From this view we present a study about conceptual definition of social and civic competence.

Palabras claves: Competencia social y cívica, educación para la ciudadanía, investigación educativa

Key words: social and civic competence, citizenship education, educational research

1.-INTRODUCCIÓN

Entre los fines de la educación siempre ha estado presente la socialización, he incluso para algunos pensadores de la historia, la educación se configuraba como el más eficaz instrumento socializador. Delval (2006), señala entre estos pensadores al sociólogo francés Durkheim, quien definía la educación como la socialización sistemática de la generación joven, porque era a través de ella como se transmitían las formas de vida, los conocimientos, los valores y otros rasgos fundamentales de la cultura de una sociedad. Por lo tanto la educación no se limita a la enseñanza de contenidos, sino que más allá de la instrucción, es una enseñanza para la vida y una herramienta para garantizar el desarrollo y el progreso de la sociedad. *“De hecho, históricamente, cualquier movimiento de renovación pedagógica – desde Rousseau a Freinet – ha reivindicado que la escuela deba primariamente educar para la vida, sin limitarse a enseñar conocimientos (“non scholae, sed vital discimus”, dice un viejo lema”* (Bolívar, 1998:39) Quizás desde esta perspectiva la educación suele aparecer con frecuencia como la posible solución a la diversidad de conflictos que afectan a la sociedad. Y es que sin duda atribuimos a la educación el poder de transformar y mejorar las generaciones futuras, pretendemos que por medio de la educación estas sean capaces de hacer frente a los retos que la vida les va deparando, al mismo tiempo que se encuentren preparados para velar y proteger el legado cultural de sus antecesores.

La educación ha dejado de ser propia de determinadas etapas evolutivas para convertirse en una necesidad constante a lo largo de la vida. Actualmente, estamos asistiendo a un realce de la educación como factor clave para el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes que garanticen la convivencia y salvaguarden los derechos y deberes de los seres humanos. La denominada sociedad del conocimiento reclama sujetos capaces de enfrentarse a los cambios constantes, de tomar decisiones sin dejarse llevar por la influencia de los medios de comunicación, de seleccionar información y de tomar conciencia de la necesidad de garantizar la convivencia y luchar por la igualdad de derechos (Puig y Morales, 2010)

Ofrecer una única definición globalmente aceptada de la competencia social y cívica resulta cuanto menos difícil, conduciéndonos posiblemente a planteamientos simplistas que se alejan de la riqueza conceptual que caracteriza a esta competencia. Es por ello, que consideramos conveniente realizar un pequeño recorrido por las concepciones que diferentes autores han ido planteando acerca de los elementos y finalidades de esta competencia, comprobando de esta forma la variabilidad de elementos y estructuras a las que responde, en función de la perspectiva o enfoque adoptado por cada autor.

En el panorama nacional los estudios realizados por Marco (2002), Escámez y Gil (2002), López de Dicastillo, Iriarte y González (2004), Moreno y Luengo (2007), Marina y Bernabeu (2007), Bisquerra (2008), Celorio y López de Munain (2011) son algunos ejemplos de la apuesta por la educación ciudadana como factor clave en el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto y del individuo en particular, así como de la defensa del centro escolar como espacio idóneo donde poner en juego la competencia social y cívica. Desde la perspectiva europea se han llevado a cabo numerosas investigaciones: Veldhuis (1997), Audigier (2000), Torney-Purta, Lehmann, Oswald y Schulz (2001), O’Shea (2003) y Hoskins, Villalba, Van Nijlen y Barber (2008) que nos han permitido aproximarnos al concepto de competencia social y cívica, conocer la forma en que la educación para la ciudadanía se pone en práctica en distintos contextos y países y tomar conciencia de su importancia para la formación de ciudadanos activos, responsables y comprometidos. Otros estudios realizados en Estados Unidos (Nelson y Kerr, 2006) o en países asiáticos (Kennedy y Chow, 2008; Kennedy, Lee y Grossman, 2010) prestan especial atención al modo en que se puede favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos cívicos, planteando la necesaria implicación de los diferentes agentes sociales.

Tras mostrar las diferentes perspectivas que distintos autores y estudiosos de esta materia han realizado, nos acercaremos a la forma en la que es concebida la competencia social y cívica desde el ámbito normativo europeo y español.

En primer lugar, debemos destacar que la competencia social y cívica es una de las competencias claves determinadas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea

para el aprendizaje permanente (2006), al mismo tiempo es una de las competencias básicas recogidas en los Reales Decretos que desarrollan la actual Ley Orgánica de Educación (L.O.E., 2006). Se trata de una competencia esencial en la formación de niños/as, jóvenes y adultos, sin embargo tal y como nos indica Pagés (2009) es una competencia difícil de definir y delimitar, cuya denominación ha sido complicada de acordar. Así pues, presentamos a continuación el cuadro nº 1 donde podemos comprobar las diferencias y semejanzas existente tanto en la denominación, como en el contenido de esta competencia, en la Recomendación europea de 2006 y los Reales Decretos que desarrollan la Ley Orgánica de Educación (L.O.E., 2006).

Como podemos observar en la Recomendación europea se emplea la denominación competencias sociales y cívicas mientras que el Ministerio de Educación de nuestro país nos habla de competencia social y ciudadana. Así pues, en el primer caso se hace uso del plural y se recurre al adjetivo “cívicas” en lugar de “ciudadanas”. Además, resulta llamativo ver como tras una definición común de estas competencias, se plantean por separado los conocimientos, capacidades y actitudes relacionados con la competencia social y la competencia cívica (aquí en singular).

Sin embargo, a pesar de estas diferencias, la finalidad de la competencia en ambos casos resulta coincidente, ya que se trata de preparar a las personas para comprender el funcionamiento de la sociedad en la que viven y participar activamente en ella. Por lo tanto, podemos decir que las diferencias están más relacionadas con la denominación que con el contenido o finalidad en sí misma, donde en cualquier caso se pueden encontrar tan solo pequeños matices que no afectan a su esencia.

| <p>Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente</p> | <p>Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria y secundaria respectivamente</p> |
|---|--|
| <p>Denominación: Competencias sociales y cívicas</p> | <p>Denominación: Competencia social y ciudadana</p> |
| <p>Incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.</p> <p>Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con la competencia social:</p> <p>La competencia social relacionada con el bienestar personal y colectivo exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal, es fundamental comprender los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (por ejemplo, en el trabajo).</p> <p>La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones multicultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir cómo la identidad cultural nacional interactúa con la europea.</p> <p>Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza, y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar el estrés y la frustración y de expresarlos de una manera constructiva, y también de distinguir la esfera profesional de la privada.</p> <p>Esta competencia se basa en una actitud de colaboración, en la seguridad en uno mismo y en la integridad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico, la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a los demás, así como estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse.</p> | <p>Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.</p> <p>Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.</p> <p>Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.</p> <p>Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.</p> <p>Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.</p> <p>La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra</p> |

| <p>Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente</p> | <p>Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria y secundaria respectivamente</p> |
|---|--|
| <p>Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con la competencia cívica:</p> <p>La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Ello incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en la historia nacional, europea y mundial. También debería desarrollarse la conciencia de los objetivos, valores y políticas de los movimientos sociales y políticos. El conocimiento de la integración europea y de las estructuras de la UE y sus principales objetivos y valores es asimismo esencial, así como la conciencia de la diversidad e identidades culturales de Europa.</p> <p>Las capacidades de competencia cívica están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa, y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del vecindario, así como la toma de decisiones a todos los niveles, local, nacional o europeo, en particular mediante el ejercicio del voto.</p> <p>El pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia, y la apreciación y la comprensión de las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas religiones o grupos étnicos sientan las bases de una actitud positiva. Esta actitud implica manifestar el sentido de pertenencia a la propia localidad, al propio país, a la UE y a Europa en general y al mundo, y la voluntad de participar en la toma de decisiones democrática a todos los niveles. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, por ejemplo el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás.</p> | <p>la Declaración de los Derechos Humanos.</p> <p>En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.</p> <p>Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.</p> <p>En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.</p> <p>En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.</p> |

Cuadro nº 1. Comparación competencia social y cívica en la Recomendación del Parlamento europeo y los Reales Decretos que desarrollan la L.O.E.

2.-OBJETIVOS

El objetivo esencial de nuestro estudio es:

- Elaborar una delimitación consensuada de los elementos que componen la denominada competencia social y cívica.

3.-DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Con el objetivo de delimitar los elementos que componen la competencia social y cívica, así como su estructura, decidimos acudir al método delphi. El delphi es definido como un “*método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo*” (Listone y Turoff, 1975:3). Por lo tanto, podemos decir que el método delphi “*es un proceso sistemático e interactivo encaminado hacia la obtención de las opiniones, y si es posible del consenso, de un grupo de expertos*” (Landeta, 1999:32). A diferencia de otras metodologías de carácter cualitativo como los grupos focales o los grupos nominales, el método delphi hace posible obtener información de sujetos que están físicamente alejados (Luna, Infante y Martínez, 2005).

Dos de los grandes impulsores de este método, Dalkey (1969) y Helmer (1966) señalan como elementos característicos del mismo:

- El anonimato de las opiniones, garantizando además a los participantes la confidencialidad de sus respuestas.
- Feedback en el proceso, puesto que los participantes conocen los objetivos de la investigación, las razones de su elección y los resultados finales.
- Medida estadística de la respuesta del grupo (García Llamas, 2008).

Desde esta consideración inicial, el método delphi es el más adecuado para delimitar el conjunto de los elementos de la competencia social y cívica y la estructuración de los mismos. Así pues, desarrollamos un proceso de consulta a expertos en el que podemos diferenciar dos fases. En la primera de ellas, que podemos considerar como fase preliminar, nos dirigimos a un grupo de profesores de las Universidades de Sevilla, Granada y Huelva, implicados en el desarrollo del proyecto de investigación de excelencia “Los Centros Educativos y la Educación para la Ciudadanía” aprobado y financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (P07-SEJ-02545). Este primer grupo de expertos, responde a la tipología de afectados que señala Landeta (1999), cuando diferencia tres tipos de expertos. “*Los afectados no se distinguen por tener unos conocimientos superiores a lo normal en el área de objeto de estudio (aunque la conocen), sino porque están implicados de alguna forma en ella*” (Landeta, 1999:57).

Posteriormente, dimos comienzo a la segunda fase en la que solicitamos la participación de otro grupo de expertos, que responden ahora según la tipología de Landeta (1999) a la denominación de especialistas, puesto que eran personas que atesoran conocimientos y experiencias en relación con el tema objeto de estudio. Este grupo de expertos estaba formado por autores de libros sobre la temática que nos ocupa, directores de proyectos de investigación, representantes de asociaciones que trabajan en este ámbito y profesorado con amplia experiencia en el tema.

En ambas fases, hicimos llegar a los participantes de forma individual, a través de correo electrónico un documento en el que tras un encabezado explicativo de los objetivos propuestos, encontraban:

- Una propuesta en relación con la estructura de la competencia social y cívica, que debían valorar con una escala de 0 a 5, donde 0 era nada válida y 5 muy válida, seguida de un apartado en el que poder realizar observaciones o sugerencias al respecto.

- Un listado de elementos, atendiendo a cada una de las dimensiones consideradas en el apartado anterior. Nuevamente debían valorar con una escala de 0 a 5 la validez de cada elemento. Al final de cada dimensión encontraban tres apartados, donde podían plantear la eliminación de algunos de los elementos propuestos, sugerir la incorporación de otros que estimaran oportunos y hacer las observaciones y sugerencias que consideraran.

En ambas fases, llevamos a cabo dos rondas de consulta, de forma que los resultados obtenidos en la primera ronda, eran analizados y considerados para la elaboración de una segunda propuesta. Así pues, tras la primera ronda creamos una matriz con las puntuaciones que cada experto otorgaba a la estructura y a cada uno de los elementos, calculando la media aritmética de las puntuaciones. Teniendo en cuenta las valoraciones, decidimos eliminar aquellos elementos cuya media aritmética fuese inferior a tres. Tras este primer análisis, atendimos a los datos procedentes de los apartados abiertos, buscando coincidencias entre ellos y razones que justificaban el cambio. Con todos estos datos, planteamos una segunda propuesta que volvimos a enviar a los expertos por correo electrónico en un documento igual que el anterior. Los resultados obtenidos en la segunda ronda, fueron incluidos en nuestra matriz, lo que nos permitió calcular por un lado la media aritmética correspondiente a la estructura y los elementos en esta segunda ronda, así como la diferencia existente entre los elementos que se repetían en ambas. Con los mismos criterios que en la primera ronda, los resultados nos llevaron nuevamente a eliminar algunos elementos, incorporar otros y redefinir unos pocos. Las sugerencias realizadas fundamentalmente en relación con la estructura de la competencia en las dos rondas de la denominada fase preliminar nos condujeron a una nueva búsqueda de respuestas en la literatura.

Después de plantear una nueva estructura de la competencia social y cívica, acorde con un conjunto de estudios desarrollados a nivel europeo, procedimos a elaborar nuevamente un listado de elementos para cada una de las dimensiones consideradas, teniendo siempre presente los resultados de la primera fase. Concluida la nueva propuesta, iniciamos la segunda fase, donde el análisis de los resultados de la segunda ronda nos permitió dar por finalizado el proceso, delimitando la estructura y los elementos que constituyen la competencia social y cívica.

En el gráfico nº 1 representamos todo el proceso seguido.

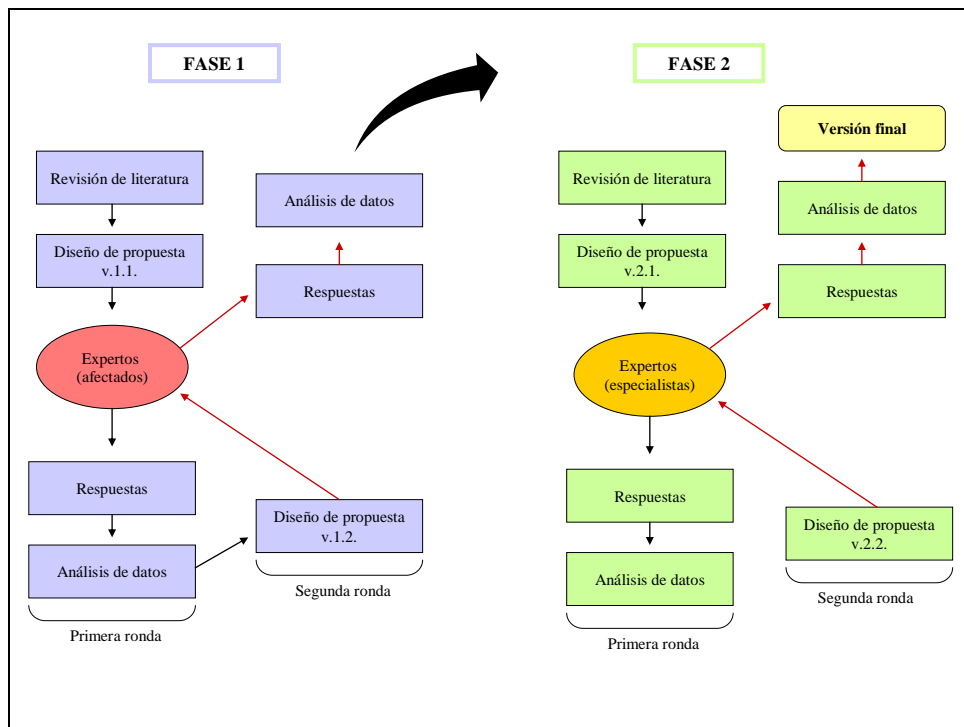


Gráfico nº 1. Fases del estudio

4.- RESULTADOS Y/O CONCLUSIONES

El estudio delphi nos permitió delimitar los elementos que componen la competencia social y cívica, en torno a cinco grandes dimensiones:

- **Conocimientos:** Dimensión que engloba a su vez cuatro subdimensiones referidas a los siguientes campos: Política/Justicia, Social, Cultura y Economía. Los expertos conceden gran importancia a los conocimientos relativos a la política y la justicia, conocimientos todos ellos que son comúnmente asociados con el estudio de la ciudadanía democrática. Frente a ellos, adquieren también valoraciones elevadas conocimientos de carácter social, cultural y económico de actualidad, como las migraciones, la participación social, el rol de los medios de comunicación o el bienestar social. De esta forma consideramos que las valoraciones han tenido en cuenta los conocimientos que tradicionalmente se han venido trabajando, generalmente dentro de las ciencias sociales, y que ayudan al alumnado a conocer los elementos propios de un sistema de gobierno democrático junto a otros que van cobrando cada vez mayor fuerza debido a las demandas sociales y la necesidad de ampliar y profundizar en la formación de ciudadanos/as activos.
- **Destrezas:** Las destrezas más destacadas por los expertos, son aquellas que favorecen el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo que potencian la autonomía y evitan la manipulación y la pasividad frente a las fuentes de información. Por ello, las destrezas comunicativas adquieren un valor elevado y se convierte en claves para resolver los conflictos, escuchar al otro y así poder vivir y trabajar en un ambiente cada vez más multicultural que exige comprensión y empatía al mismo tiempo que autonomía e independencia.
- **Actitudes:** Las valoraciones recogidas en nuestro estudio ponen de manifiesto la importancia de las actitudes responsables frente a las decisiones o acciones, la necesidad de mostrarse abiertos al cambio y flexible en nuestros pensamientos, al tiempo que cobra sentido el compromiso y el respeto hacia los espacios y bienes públicos. Estas actitudes que gozan de una valoración más elevada, son fiel reflejo del tipo de ciudadano que es preciso formar en la sociedad en la que vivimos.
- **Valores:** Los valores constituyen sin lugar a dudas, la dimensión de la competencia social y cívica con las puntuaciones más elevadas. Esto responde a la concepción extendida de esta competencia, en la que siempre han destacado los valores como elementos esenciales. Así pues, la solidaridad, el respeto por las diferencias o el rechazo de prejuicios, son valores generalmente aceptados como parte de esta competencia, lo que explica que hayan alcanzado la puntuación más alta posible.
- **Comportamientos deseados:** Los comportamientos deseados recogen un amplio abanico de actuaciones que caracterizan a un ciudadano comprometido, responsable y activo. Entre todos ellos, el relativo a la resolución pacífica de los conflictos es el más destacado por los expertos, junto a otros como la práctica del diálogo frente a los conflictos, la comprensión del punto de vista de los otros, el rechazo a comportamientos violentos, la cooperación, la iniciativa y la responsabilidad, comportamientos todos ellos que garantizan una ciudadanía pacífica, reflexiva, comprensiva y responsable.

En definitiva, ofrecemos una propuesta en la que la competencia social y cívica está constituida por un total de 89 elementos distribuidos de la siguiente forma: Treinta conocimientos, diecisiete destrezas, ocho actitudes, diecinueve valores y catorce comportamientos deseados. En la tabla nº 1 podemos ver la propuesta completa.

| CONOCIMIENTOS | |
|---------------|---|
| 1 | Sistemas políticos y sistemas de gobierno |
| 2 | Estado de derecho: Poderes y su administración |
| 3 | Elementos claves del sistema político: Gobierno parlamentario, importancia del voto (a nivel local, nacional y europeo) |
| 4 | Instituciones básicas de la democracia (a nivel local, nacional y europeo) |
| 5 | Vida política: Partidos políticos, programas electorales y procedimientos de elección |
| 6 | Valores democráticos: Libertad, Igualdad, Justicia y Solidaridad |
| 7 | Derechos y libertades: Constitución, Estatutos |
| 8 | Derechos Humanos |
| 9 | Sistema judicial |
| 10 | Normas de vida colectiva: Legislación |
| 11 | Conocimiento de los acontecimientos políticos actuales |
| 12 | El individuo: Identidad personal |
| 13 | Las relaciones sociales (interpersonales) en la sociedad |
| 14 | Derechos y deberes sociales |
| 15 | La función y el trabajo de los grupos de voluntariado |
| 16 | Organizaciones internacionales |
| 17 | Migraciones |
| 18 | La participación social |
| 19 | La violencia como obstáculo para la convivencia |
| 20 | El marco social europeo, nacional y local |
| 21 | La historia y el patrimonio cultural |
| 22 | Multiculturalidad (en la escuela, en el país) |
| 23 | Principales eventos, tendencias y agentes de cambio de la historia nacional, europea y mundial |
| 24 | El rol de los medios de comunicación en la vida personal y social |
| 25 | Problemas y retos sociales relevantes: Medioambiente, Recursos naturales, Energía nuclear, Genética... |
| 26 | Bienestar social |
| 27 | Producción y consumo de bienes y servicios |
| 28 | El trabajo: Organización, frutos y distribución |
| 29 | Sindicatos y organizaciones empresariales |
| 30 | El funcionamiento de la economía |
| DESTREZAS | |
| 31 | Argumentar, debatir |
| 32 | Reflexionar a la luz de los principios y valores democráticos |
| 33 | Evaluar una opinión o decisión, adoptar y defender una opinión |
| 34 | Distinguir una declaración de derechos de una opinión |
| 35 | Analizar críticamente la sociedad |
| 36 | Resolver de forma pacífica los conflictos |
| 37 | Examinar la información de forma crítica |
| 38 | Interpretar los mensajes de los medios de comunicación (intereses y sistema de valores implícitos, etc.) (análisis crítico de los medios de comunicación) |
| 39 | Anticiparse para ver y resolver los problemas a largo plazo |
| 40 | Poseer destrezas de comunicación (poder presentar de forma oral, escrita o con otros medios tus ideas) |
| 41 | Identificar el control y las influencias en la política y en las decisiones, incluyendo las que se toman a través del voto |
| 42 | Usar los medios de comunicación de forma activa (no como consumidores, sino como productores de contenido) |
| 43 | Construir coaliciones; cooperar; relacionarse |
| 44 | Vivir y trabajar en un ambiente multicultural |
| 45 | La regulación de la ira como estrategia para la prevención de la violencia |
| 46 | Escuchar y ponerse en lugar del otro |
| 47 | Conciencia y autonomía emocional |

| ACTITUDES | |
|-----------------|--|
| 48 | Sentirse responsable de las decisiones y acciones propias, a nivel particular y en relación con los otros ciudadanos |
| 49 | Participar en la sociedad, en la política... |
| 50 | Interesarse en el ejercicio de funciones en todos los niveles de la vida pública |
| 51 | Confiar y ser leal hacia los principios e instituciones democráticas |
| 52 | Abrirse a la diferencia, al cambio de la opinión propia y al compromiso |
| 53 | Adoptar una actitud positiva ante la vida |
| 54 | Empatía hacia los más desfavorecidos y de ponerse en su lugar |
| 55 | Respetar los servicios, bienes y lugares públicos como patrimonio común de todos los ciudadanos |
| 56 | Vinculación a la comunidad |
| VALORES | |
| 57 | Aceptación del estado de derechos |
| 58 | Defensa de los principios de justicia social |
| 59 | Solidaridad |
| 60 | Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho |
| 61 | Respeto de sí y de los demás |
| 62 | Respeto y defensa de las diferencias (de género, religiosas...) y la diversidad |
| 63 | Rechazo o superación de los prejuicios racistas y discriminatorios |
| 64 | Tolerancia |
| 65 | Respeto y defensa de los derechos humanos (libertad, solidaridad e igualdad) |
| 66 | Respeto y defensa de la dignidad y la libertad de cada individuo |
| 67 | Capacidad de escuchar |
| 68 | Importancia de la democracia |
| 69 | Necesidad de conservar el medioambiente |
| 70 | La paz |
| 71 | Responsabilidad |
| 72 | Importancia de la práctica del altruismo |
| 73 | Defensa de la inclusión frente a la segregación |
| 74 | Aceptación del esfuerzo y hábito de trabajo en el Estado de derecho |
| 75 | Potenciación de la creatividad y la apertura como instrumento enriquecedor de la sociedad |
| COMPORTAMIENTOS | |
| 76 | Iniciativa |
| 77 | Asumir responsabilidades en la sociedad |
| 78 | Participar activamente en la política comunitaria |
| 79 | Participar activamente en la comunidad |
| 80 | Participar activamente en la sociedad civil |
| 81 | Cooperar, construir y poner en marcha proyectos conjuntos |
| 82 | Reconocimiento de las aportaciones de otras lenguas y cultura a la propia |
| 83 | Resolver conflictos de conformidad con los principios democráticos |
| 84 | Participar en debates públicos |
| 85 | Criticar y rechazar cualquier tipo de comportamiento violento |
| 86 | Adoptar un comportamiento pacífico y no violento ante cualquier situación |
| 87 | Practicar el diálogo para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos |
| 88 | Ponerse en lugar del otro, comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio |
| 89 | Implicación en iniciativas de desarrollo social y comunitario |

Tabla nº 1: Competencia social y cívica

Definimos pues la competencia social y cívica como el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes, valores y comportamientos que hacen posible que el individuo forme parte activa de la sociedad, sea consciente de sus derechos y deberes cumpliéndolos y defendiéndolos, se relacione con los demás y sea capaz de mantener una convivencia pacífica sin atender a prejuicios, ponga en marcha proyectos conjuntos, resuelva sus conflictos sin recurrir a la violencia, mantenga un pensamiento crítico y se implique y comprometa con su comunidad.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- Audigier, F. (2000). *Basic Concepts and Core Competencies for Education for Democratic Citizenship*. Strasbourg: Council of Europe.
- Bisquerra, R. (2008). *Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Bolívar, A. (1998). *Educación en valores. Una educación de la ciudadanía*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.
- Celorio, G. y López de Munain, A. (2011). *Educación para la ciudadanía global: estrategias de acción educativa*. Bilbao: Hegoa.
- Delval, J. (2006). *Hacia una escuela ciudadana*. Madrid: Morata.
- Escámez, J. y Gil, R. (2002). *La educación de la ciudadanía. De la participación en la escuela a la participación ciudadana*. Madrid: CCS.
- García Llamas, J. L. (Coord.) (2008) *Investigación. Métodos y Recursos (ADDENDA)*. Documento policopiado del Master Formación en Docencia Universitaria e Investigación para la Educación Superior. UNED.
- Hoskins, B., Villalba, E., Van Nijlen, D. y Barber, C. (2008). *Measuring Civic Competence in Europe*. Luxembourg: European Communities.
- Kennedy, J. K. y Chow, J. F. K. (2008). *A Comparison of Hong Kong and European Union Students Conceptions of the 'Good Citizen'*. Hong Kong: Hong Kong Institute of Education.
- Kennedy, J. K., Lee, W. O. y Grossman, D. L. (2010). *Citizenship pedagogies in Asia and the Pacific*. Hong Kong: Springer.
- Landeta, J. (1999). *El método Delphi: una técnica de previsión para la incertidumbre*. Barcelona: Ariel.
- Listone, H. y Turoff, M. (1975). *The Delphi method. Techniques and applications*. London: Addison-Wesley.
- L.O.E. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106 de 4/5/2006.
- López de Dicastillo, N., Iriarte, C. y González-Torres, M.C. (2004). Aproximación y revisión del concepto de competencia social. *Revista Española de Pedagogía*, 62 (227), 143-158.
- Luna, P., Infante, A. y Martínez, F. J. (2005). Los delphi como fundamento metodológico predictivo para la investigación en sistema de información y tecnologías de la información. *Pixel-Bit. Revista de medios y educación*, 26, 89-112. Disponible en: <http://intra.sav.us.es:8080/pixelbit/> (11/06/2011).
- Marco, B. (Coord.) (2002). *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Narcea..
- Marina, J. A. y Bernabeu, R. (2007). *Competencia social y ciudadana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moreno, J.M. y Luengo, F. (Coord.) (2007). *Construir ciudadanía y prevenir conflictos. La elaboración de planes de convivencia en los centros*. Madrid: Wolters Kluwer.

Nelson, J. y Kerr, D. (2006). *Active citizenship in INCA countries: definitions, policies, practices and outcomes. Final Report*. Disponible en: http://www.inca.org.uk/pdf/Active_Citizenship_Report.pdf (20/7/2007).

O'Shea, K. (2003). *Glosario de términos de la Educación para la Ciudadanía Democrática*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

Pagés, J. (2009). Competencia social y ciudadana. *Revista Aula de Innovación Educativa*, 187, 7-11.

Puig, M. y Morales, J.A. (2010). Educación para la ciudadanía: Referentes europeos. *Infancias Imágenes*, 9 (1) 29-39.

Torney-Purta, J., Lehmann, R., Oswald, H. y Schulz, W. (2001). *Citizenship and Education in Twenty-eight Countries*. Amsterdam: IEA

Veldhuis, R (1997): *Education for Democratic Citizenship: Dimensions of citizenship, core competencies, variables and international activities*. Strasbourg: Council of Europe.